

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3736** ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concursal abreviado de la mercantil Distribuciones Alla Levante, S.L., de los seguidos en este Juzgado con el número 219/2013, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de esta fecha, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente en

Alicante, 22 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140004046-1